I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001248

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 07 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4450/2009; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Carolina Valdebenito Negri; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **CAROLINA VALDEBENITO NEGRI,** funcionaria Grado 11° del Escalafón Jefatura de la planta municipal, a hacer uso de dos (02) días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los cuales se hicieron efectivo los días 23 y 24 de Julio del 2009.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesada